

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4313 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 17 de abril de 2020 (BOIB núm.58 de fecha 18 de abril de 2020)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de mayo de 2020, una vez resueltas las reclamaciones, aprobó definitivamente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2020, integrado por los presupuestos del propio Ayuntamiento y de la mercantil EMSER 2002 SLU así como la plantilla de puestos de trabajo y Bases de Ejecución del Presupuesto aprobados inicialmente en sesión plenaria de 17 de abril de 2020 (BOIB núm.58 de fecha 18 de abril de 2020).

En virtud del artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se transcribe el resumen por capítulos del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Cap.	Descripción	Ayuntamiento	Emser 2002 slu	consolidación	total Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	9.840.785,42	1.860.000,00		11.700.785,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.396.238,69	3.277.000,00		11.673.238,69
3	GASTOS FINANCIEROS	154.680,32	0,00		154.680,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.025.489,56	515.000,00	3.887.000,00	653.489,56
6	INVERSIONES REALES	727.170,71	410.000,00		1.137.170,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
	TOTAL GASTOS	23.144.364,70	6.062.000,00	3.887.000,00	25.319.364,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

Cap.	Descripción	Ayuntamiento	Emser 2002 slu	consolidación	total Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.720.000,00			10.720.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.040,00			1.000.040,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.046.240,00	2.690.000,00		9.736.240,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.330.617,08	3.372.000,00	3.887.000,00	3.815.617,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.217,32			49.217,32
6	Enajenación de inversiones REALES	0,00			0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			0,00
8	ADQUISICION activos financieros	0,00			0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
	TOTAL INGRESOS	23.146.114,40	6.062.000,00	3.887.000,00	25.321.114,40

Del mismo modo, según los artículos 90 de la Ley 7/1985 y 126 del texto refundido 781/1986, de 18 de abril, se transcribe la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020.



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA 2020

A) Funcionarios de carrera

NUM	denominación	grupo	CD	situación
-----	--------------	-------	----	-----------

A.1) CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

FA1- 01	Secretaría	A1	30	nombramiento definitivo
FA1- 02	intervención	A1	30	nombramiento definitivo
FA1- 03	Tesorería	A1	28	Vacante

A.2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

A.2.1. subescala TÉCNICA

FA21-01	TAG	A1	25	nombramiento definitivo
FA21-02	TAG	A1	25	vacante
FA21-03	TAG	A1	25	vacante

A.2.2. subescala ADMINISTRATIVA

FA22- 01	administrativo	C1	17	vacante
FA22-02	administrativo	C1	17	Nombramiento definitivo
FA22-03	administrativo	C1	17	vacante
FA22-04	administrativo	C1	17	nombramiento definitivo
FA22-05	administrativo	C1	17	nombramiento definitivo
FA22-06	administrativo	C1	17	vacante

A.2.3. subescala AUXILIAR

FA23-01	auxiliar	C2	15	vacante
FA23- 02	auxiliar	C2	15	vacante
FA23- 03	auxiliar	C2	15	vacante
FA23- 04	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-05	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-06	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-07	auxiliar	C2	15	vacante
FA23-08	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-09	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-10	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-11	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23-12	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23- 13	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo
FA23- 14	auxiliar	C2	15	nombramiento definitivo



A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A.3.1. subescala TÉCNICA

A.3.1.1. Clase Técnica SUPERIOR

FA311-01	arquitecto	A1	25	vacante
FA311-02	TAE Asesoría jurídica	A1	25	vacante
FA311-03	ingeniero	A1	25	nombramiento definitivo
FA311-04	arquitecto	A1	25	vacante

A.3.1.2 Clase Técnica MEDIA

FA312-01	arquitecto técnico	A2	21	nombramiento definitivo
FA312-02	arquitecto técnico	A2	21	nombramiento definitivo
FA312-03	TRL (Técnico relaciones laborales)	A2	21	nombramiento definitivo

A.3.2. Subescala de SERVICIOS ESPECIALES

A.3.2.1. Clase POLICIA LOCAL

P01	Inspector jefe del cuerpo de policía local	A2	21	vacante
P02	inspector	A2	21	nombramiento definitivo
P03	subinspector	A2	21	vacante
P04	subinspector	A2	21	nombramiento definitivo
P05	Oficial	C1	17	vacante
P06	Oficial	C1	17	vacante
P07	Oficial	C1	17	nombramiento definitivo
P08	Oficial	C1	17	nombramiento definitivo
P09	Oficial	C1	17	nombramiento definitivo
P10	Oficial	C1	17	nombramiento definitivo
P11	Oficial	C1	17	vacante
P12	policía Local	C1	17	vacante
P13	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P14	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P15	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P16	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P17	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P18	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P19	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P20	policía Local	C1	17	vacante
P21	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P22	policía Local	C1	17	vacante
P23	policía Local	C1	15	nombramiento definitivo
P24	policía Local	C1	17	vacante
P25	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P26	policía Local	C1	17	vacante
P27	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P28	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P29	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo





P30	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P31	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P32	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P33	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P34	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P35	policía Local	C1	17	Nombre. definitivo comisión servicios CAIB
P36	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P37	policía Local	C1	17	vacante
P38	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P39	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P40	policía Local	C1	17	vacante
P41	policía Local	C1	17	nombramiento definitivo
P42	policía Local	C1	19	nombramiento definitivo
P43	policía Local	C1	17	vacante
P44	policía Local	C1	17	vacante
P45	policía Local	C1	17	vacante
P46	policía Local	C1	17	vacante
P47	policía Local	C1	17	vacante
P48	policía Local	C1	17	vacante
P49	policía Local	C1	17	vacante
P50	policía Local	C1	17	vacante
P51	policía Local	C1	17	vacante

P52	Agente Seguridad Casa Consistorial	C1	17	Vacante (2 ACTV)
-----	------------------------------------	----	----	------------------

A.3.2.2. Clase TAREAS ESPECIALES

FA322	Celador - Inspector Obras	C2	15	nombramiento definitivo
-------	---------------------------	----	----	-------------------------

B) PERSONAL LABORAL

NUM	denominación	nivel	situación
-----	--------------	-------	-----------

B.1) Personal laboral FIJO

L01	Oficial 1ª brigada de obras	IV	contrato fijo
L02	Oficial 1ª brigada de obras	IV	contrato fijo
L03	Oficial 1ª brigada de obras	IV	contrato fijo
L04	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Contrato fijo (1)
L05	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Vacante (2)
L06	Oficial 1ª conductor brigada de obras	IV	vacante
L07	Oficial 1ª conductor brigada de obras	IV	contrato fijo
L08	Oficial 1ª pintor brigada de obras	IV	contrato fijo
L09	Oficial 2ª brigada de obras	V	contrato fijo
L10	Oficial 2ª brigada de obras	V	contrato fijo
L11	Oficial 2ª brigada de obras	V	contrato fijo
L12	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L13	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/101/1059401





L14	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L15	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L16	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L17	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L18	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L19	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L20	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L21	Peón esp. brigada de obras	VI	contrato fijo
L22	Oficial 1ª electricidad	IV	contrato fijo
L23	Oficial 1ª electricidad	IV	contrato fijo
L24	peón electricidad	VI	contrato fijo
L25	Oficial 1ª parques y jardines	IV	contrato fijo
L26	Oficial 2ª parques y jardines	V	contrato fijo
L27	Auxiliar administrativo deportes	IV	contrato fijo
L28	Oficial 1ª	IV	contrato fijo
L29	Oficial 2ª	V	contrato fijo
L30	Oficial 2ª	V	contrato fijo
L31	peón	VI	contrato fijo
L32	peón	VI	Vacante (3)
L33	peón	VI	Vacante (3)
L34	Ninguna limpieza edificios	III	contrato fijo
L35	Oficial 2na.neteja	V	contrato fijo
L36	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L37	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L38	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L39	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L40	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L41	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L42	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L43	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L44	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L45	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L46	Peón limpieza edificios	VI	contrato fijo
L47	Peón limpieza edificios	VI	vacante
L48	asistente Social	Y	contrato fijo
-L49	notificador	V	contrato fijo
L50	Auxiliar administrativo cultura	IV	contrato fijo
L51	Auxiliar administrativo medio ambiente	IV	contrato fijo
L52	Técnico Empresa Turística	I	contrato fijo
-L53	informador Turístico	III	contrato fijo
L54	informador Turístico	III	contrato fijo
L55	informador Turístico	III	contrato fijo

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/101/1059401

B.2) Personal laboral por tiempo INDEFINIDO

L2-1	psicólogo	0	Contrato indefinido (4)
L2-2	Auxiliar administrativo servicios técnicos	IV	Contrato indefinido (5)
L2-3	Delineante	II	Contrato indefinido (6)



L2-4	informadora juvenil	IV	Contrato indefinido (7)
L2-5	asistente Social	I	Contrato indefinido (5)
L2-6	Auxiliar administrativo área servicios	IV	Contrato indefinido (8)
L2-7	Auxiliar administrativo servicios sociales	IV	Contrato indefinido (5)
L2-8	coordinador Cultura	0	Contrato indefinido (5)
L2-9	bibliotecario Archivero	I	Contrato indefinido (5)
L2-10	administrativo deportes	II	Contrato indefinido (5)
L2-11	Profesor escuela Adultos	I	Contrato indefinido (5)

B.3) Personal laboral TEMPORAL

L3-1	Capataz brigada de obras	III	vacante
L3-2	Oficial 2ª	V	vacante
L3-3	asesor Lingüístico	0	vacante
L3-4	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Vacante (9)
L3-5	Fosser	III	vacante
L3-6	Oficial 1ª brigada de obras	IV	vacante
L3-7	Auxiliar administrativo deportes	IV	Vacante (9)
L3-8	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-9	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-10	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-11	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-12	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-13	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-14	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)
L3-15	Auxiliar administrativo servicios sociales	IV	Vacante (9)
L3-16	auxiliar administrativo	IV	Vacante (9)
L3-17	Auxiliar administrativo cultura	IV	Vacante (9)
L3-18	Auxiliar administrativo cultura	IV	Vacante (9)
L3-19	mediador Cultural	IV	Vacante (9)
L3-20	bedel colegio	V	Vacante (9)
L3-21	Auxiliar administrativo área servicios	IV	Vacante (9)
L3-22	informador Turístico	III	Contrato fijo discontinuo
L3-23	informador Turístico	III	Contrato fijo discontinuo

- (1) L04: Ocupa plaza PE 02 Jefe de Servicio Obras. cubierta internamente
- (2): L05: Contrato laboral temporal de interinidad
- (3) L32 y L33:: Contrato laboral temporal de interinidad
- (4) L2-1: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social
- (5) Contrato laboral indefinido no fijo
- (6) L2-3: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social
- (7) L2-4: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social
- (8) L2-6: Contrato laboral indefinido no fijo. Adscripción a la secretaría de Alcaldía
- (9) Contrato laboral temporal de interinidad



C) PERSONAL EVENTUAL

NUM	denominación	situación
PE01	arquitecto	vacante
PE02	Jefe de Servicio Obras	nombramiento eventual
PE03	Secretaría Alcaldía	vacante

D) ÁREA ESCUELA MÚSICA
PERSONAL LABORAL
1. Personal Laboral FIJO

Núm.	denominación	nivel	situación
01	Prof. Saxofón	0	contrato fijo
02	Prof. Piano y Lenguaje	I	contrato fijo

2. personal laboral fijo discontinuo

03	Prof. danza	0	Contrato fijo discontinuo
04	Prof. Violín o viola	0	Contrato fijo discontinuo (1)
05	Prof. guitarra clásica	II	Contrato fijo discontinuo
06	Prof. piano	I	Contrato fijo discontinuo
07	auxiliar administrativo	IV	vacante *

3. Personal Laboral TEMPORAL

08	profesor percusión	II	Vacante (2)
09	profesor	II	vacante
10	Prof. trompeta	II	Vacante (3) (1)
11	profesor	II	vacante
12	Prof. flauta	II	Vacante (4)
13	Prof. clarinete	II	Vacante (5)
14	Prof. Flabiol y xeremia	II	vacante *
15	Prof. canto	II	vacante
16	Prof. piano	II	vacante *
17	Prof. guitarra eléctrica	II	Vacante (6)
18	Prof. bajo eléctrico	II	vacante
19	profesor	II	vacante

(1) 04: Excedencia voluntaria. Contrato laboral temporal de interinidad

(2) 08: Contrato laboral temporal de interinidad,

(3) 10: Contrato laboral temporal de interinidad, y en excedencia, nuevo contrato interino

(4) 12: Contrato laboral temporal de interinidad

(5) 13: Contrato laboral temporal de interinidad

(6) 17: Contrato laboral temporal de interinidad

* Se trata de plazas cubiertas por profesores con habilitaciones ya resultas de la resolución de la Inspección de Trabajo, por lo tanto, deben considerarse personal indefinido no fijo de plantilla por no haber superado pruebas selectivas.





E) ÁREA RESIDENCIA SOCIAL SANTO DOMINGO

PERSONAL LABORAL

NUM	denominación	nivel	situación
01	Aux. clínica	III	contrato fijo
02	Aux. clínica	III	contrato fijo
03	Aux. clínica	III	Contrato fijo (1)
04	Aux. clínica	III	vacante
05	Aux. clínica	III	Vacante (*)
06	Aux. clínica	III	Vacante (*)
07	Aux. clínica	III	Vacante (*)
08	Aux. clínica	III	Vacante (*)
09	Aux. clínica	III	Vacante (*)
10	cocinero	V	contrato fijo
11	cocinero	V	contrato fijo
12	Auxiliar Limpieza, buga y comida	V	Vacante (*)
13	Auxiliar Limpieza, buga y comida	V	contrato fijo
14	auxiliar Cocina	V	Vacante (*)
15	Auxiliar Limpieza, buga y comiendo Limpieza	V	Vacante (*)
16	Auxiliar Limpieza, buga y comida	V	contrato fijo
17	Auxiliar Limpieza, buga y comida	V	Vacante (*)
18	Auxiliar Limpieza, buga y comida	V	Vacante (*)
19	Auxiliar Limpieza, buga y comida	V	Vacante (*)
20	Sv técnico	V	Vacante (*)

(1) 03: Excedencia; contrato laboral temporal de interinidad

(*) Contrato laboral temporal de interinidad

Las plazas que figuran como contrato fijo se considerarán indefinidos no fijos dado que no han superado ningún proceso selectivo, y provienen de la gestión anterior a la creación del Patronato.

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

denominación	nivel	situación
Director / a	0/1	Contrato alta dirección

F) ÁREA RADIO MUNICIPAL

Personal Laboral Fijo

NUM	denominación	nivel	situación
01	Técnico Locutor Radio	IV	contrato fijo
02	Técnico Locutor Radio	IV	Vacante (1)

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

denominación	nivel	situación
Director / a	0	Contrato alta dirección

1. cubierta interinamente



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS 2002 SL
PERSONAL LABORAL

Núm.	denominación	nivel	situación
01	ingeniero Superior	0	vacante
02	contable	I	vacante
03	administrativo	II	
04	administrativo	II	Vacante (1)
05	Aux. administrativo	IV	
06	Encargado servicio de aguas	II	vacante
07	Capataz Servicio de Aguas	III	
08	Lector-Contador servicio de aguas	IV	
09	Oficial 1ª cantero servicio de aguas	IV	vacante
10	Oficial 1ª fontanero servicio de aguas	IV	vacante
11	Oficial 1ª fontanero servicio de aguas	IV	vacante
12	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	Vacante (1)
13	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	**
14	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	
15	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	
16	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	
17	Oficial 2ª fontanero (pica) servicio de aguas	V	Vacante (1)
18	Oficial 2ª fontanero (pica) servicio de aguas	V	Vacante (1)
19	Peón servicio de aguas	VI	vacante
20	Encargado servicio recogida de basuras	II	vacante
21	Capataz servicio recogida de basuras	III	vacante
22	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	vacante
23	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	vacante
24	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	
25	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	
26	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	
27	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	
28	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	
29	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	Vacante (*)
30	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	Vacante (*)
31	Oficial 1ª conductor S. recogida basuras	IV	vacante
32	Oficial 1ª mecánico servicio recogida basura	IV	Vacante (*)
33	Peón servicio recogida de basuras	V	
34	Peón servicio recogida de basuras	V	
35	Peón servicio recogida de basuras	V	
36	Peón servicio recogida de basuras	V	
37	Peón servicio recogida de basuras	V	
38	Peón servicio recogida de basuras	V	vacante
39	Peón servicio recogida de basuras	V	
40	Peón servicio recogida de basuras	V	
41	Peón servicio recogida de basuras	V	
42	Peón servicio recogida de basuras	V	
43	Peón servicio recogida de basuras	V	



44	Peón servicio recogida de basuras	V	
45	Peón servicio recogida de basuras	V	
46	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)
47	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)
48	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)
49	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)
50	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)
51	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)
52	Peón servicio recogida de basuras	V	vacante
53	Peón servicio recogida de basuras	V	vacante
54	Peón limpios serv. recogida basuras	V	
55	Peón limpios serv. recogida basuras	V	
56	Peón servicio recogida de basuras	V	Vacante (*)

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

NUM	denominación	nivel	situación
57	gerente	I	contrato alta dirección

(*) Ocupado interinamente

1. Interinos ocupados de manera irregular, se considerarán indefinidos no fijos

** IT

Aprobar la siguiente masa salarial del personal laboral de conformidad con lo expresado en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Para el Ayuntamiento de Pollença: 3.333.504,27 euros.

Para la empresa municipal EMSER 2.002 SLU: 1.460.000 euros.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Pollença, 1 de junio de 2020

El Alcalde,
Bartomeu Cifre Ochogavía

